

PLAN DE ACCION DEL GAFISUD CONTRA LA FINANCIACION DEL TERRORISMO

Los miembros de GAFISUD en su reunión plenaria de Chile acuerdan sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo, sus cómplices y la financiación de las actividades terroristas, ofreciendo la dedicación del trabajo de la organización y la energía y recursos de sus miembros.

GAFISUD destaca la importancia de una pronta ratificación y aplicación de los instrumentos de Naciones Unidas contra el terrorismo y su financiamiento e incorpora en su acervo las resoluciones de la Organización de Estados Americanos para el fortalecimiento de la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo. Así mismo, acoge con satisfacción las iniciativas emprendidas por otras organizaciones dedicadas a luchar contra el lavado de activos y ofrece su mayor disposición para unir esfuerzos con ellas en la lucha contra la financiación del terrorismo.

A fin de armar la repuesta conjunta de los miembros de GAFISUD para combatir de forma especializada la financiación del terrorismo se ha adoptado el siguiente:

PLAN DE ACCION

- Reconocer y aplicar las ocho Recomendaciones Especiales del Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Activos sobre la financiación del terrorismo. Estas recomendaciones (adjuntas) van dirigidas a:
 - Dar los pasos necesarios para ratificar y aplicar los instrumentos más relevantes de las Naciones Unidas;
 - Tipificar como delito la financiación del terrorismo, los actos terroristas y las organizaciones terroristas;
 - Congelar y decomisar los activos terroristas;
 - Proporcionar la asistencia más amplia posible a los otros países en el ámbito de las investigaciones sobre financiación del terrorismo;
 - Imponer los requisitos anti-lavado a los sistemas de envíos de remesas de fondos;
 - Estrechar las medidas para identificar al cliente en las transferencias nacionales e internacionales;
 - Asegurar que las sociedades, especialmente las organizaciones sin ánimo de lucro, no sean utilizadas indebidamente para financiar el terrorismo
- Realizar un proceso de evaluación de los miembros de GAFISUD para el apoyo en la aplicación de las nuevas medidas en los sistemas nacionales.
- Elaborar Guías de ayuda al sector financiero para el conocimiento de las técnicas y procedimientos de financiación del terrorismo
- Desarrollar intercambios de experiencias y conocimientos entre los expertos nacionales de los miembros de GAFISUD y con otras organizaciones de lucha contra el lavado de capitales sumando esfuerzos .
- Avanzar en el estudio y mejora de los estándares anti-lavado en las áreas de movimientos transfronterizos de efectivo, transparencia de las personificaciones jurídicas, banca corresponsal, identificación de los beneficiarios últimos de cuentas bancarias y regulación de las instituciones para financieras y no financieras con relevancia en el diseño de una política global antilavado. Para ello, GAFISUD profundizará en el estudio de la realidad regional y participará en los trabajos del GAFI de revisión de las 40 Recomendaciones actualmente en marcha.

Para la consecución de los objetivos del Plan de Acción, GAFISUD intensificará su cooperación con Naciones Unidas, la OEA, el GAFI, el GAFIC, EGMONT y otras organizaciones financieras internacionales y organismos regionales antilavado que trabajan en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.